



POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 129909

LUGAR Y FECHA:

Medellín, 21 ENERO 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

93.404.056 de Ibagué Tolima

**CARGO:
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Decreto de nombramiento Nro. 1377 del 14/11/2024 del
Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA:

TECNOPROCESOS S.A.S

NIT:

9002730061

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

93.456.952 expedida en Ambalema - Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

COMPRAVENTA

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE PAPELERAS DE BASURA
(CANECAS) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL
VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL
GASTO (DEANT)"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN:

13/06/2024

FECHA DE VENCIMIENTO:

30/06/2024

BG

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES
MIL PESOS (\$4.833.000,00) MONEDA LEGAL
COLOMBIANA INCLUIDO IMPUESTOS.**FECHA DEL CONTRATO:**

NO APLICA

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO:

NO APLICA

FORMA DE PAGO

PAGO TOTAL

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**SI. ANDRES FELIPE BUITRAGO FONNEGRA
RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES DEANT**CONTRATOS ADICIONALES,
PRORROGAS O MODIFICATORIOS:**

NO APLICA

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES
MIL PESOS (\$4.833.000,00) MONEDA LEGAL
COLOMBIANA INCLUIDO IMPUESTOS.**FECHA DE TERMINACIÓN:**

NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13424 del 11-06-2024	\$ 4.833.000,00	35524 del 13-06-2024	\$ 4.833.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

NO APLICA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

NO APLICA

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**

NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN:

NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-	-	-	-	-
Calidad de los suministros	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	05/07/2024	001	05/07/2024	\$ 4.833.000,00	MYTC N° 205	05/07/2024	\$ 4.833.000,00	0,00
			TOTAL, RECIBIDO			\$ 4.833.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 4.833.000,00
								\$ 4.833.000,00	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 4.833.000,00	\$ 4.833.000,00	\$ 0,00	\$ 4.833.000,00	\$ 4.833.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 21/11/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
35524	74224	252072724	30/07/2024	\$ 4.833.000,00	\$ 257.082,00	4.575.918,00
TOTALES				\$ 4.833.000,00	\$ 257.082,00	4.575.918,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NO.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-244730-DEANT	05/08/2024	13/06/2024 al 30/06/2024
2	Formato de evaluación y reevaluación de proveedor	05/08/2024	No aplica

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 129909 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 129909 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor supervisor de la orden de compra, acepto a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 31 ENERO 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

SI. ANDRES FELIPE BUITRAGO FONNEGRA
RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES DEANT

POR EL CONTRATISTA:

TECNOPROCESOS S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra 129909 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del suministro de los bienes en la condiciones y términos establecidos de la TVEC, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 31 ENERO 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 129909

POR EL CONTRATISTA,

Jose Robinson Trujillo Nieto

JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S

EL SUPERVISOR,

Andrés Felipe Buitrago Fonnegra

Subintendente **ANDRÉS FELIPE BUITRAGO FONNEGRA**
Responsable Servicios Generales DEANT

Elaborado por: SI. Andrés Felipe Buitrago Fonnegra - Responsable Servicios Generales DEANT
Revisado por: TES22 Adriana Villegas- Funcionaria Jefatura Administrativa DEANT
Revisado por: PRO01. Carolina María Echeverri Ortiz-Funcionaria Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Deiber Bejarano Valencia- Jefe Grupo Contratos MEVAL (E)
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 25/11/2024
Ubicación: D:\(23) DEANT 2023\Actas\Liquidación\129909

INFORMACIÓN PUBLICA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	900273006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	CALLE 18A 62-84
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
CONVENIO	B - menos de 200 c		BOGOTÁ D.C.
		CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO
			BOGOTÁ D.C.
		TELÉFONO	CORREO
		6017032703	administrativa@tecnoprocesos.c
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2025-01	2024-12	E	08/01/2025
			NÚMERO PLANILLA
			82775099
			CANTIDAD EMPLEADOS
			1
			UPC
			0
			TOTAL A PAGAR
			\$1.923.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVENDAS										PENSION					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																				
No. Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Estranjero	Colom. exterior	Esmerado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TA	VA	VST	SLN	IDE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización o Afiliado	Voluntari Aportante	Voluntari Aportante	Fondo pensiónal de solidariad	Fondo pensiónal subsidiaria	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENIA	Aporte ICF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	135610227	GRIMALDOS QUINTERO OMAR	1	0		S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS905	6.000.000	246.000	1-4	6.000.000	S	417.900	CCF22	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0	0

DEGANDA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



INFRAESTRUCTURA TI
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
SISTEMAS DE SEGURIDAD

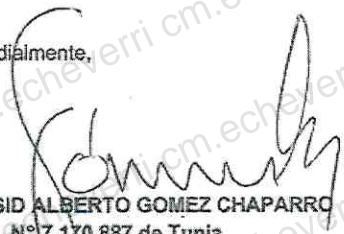
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO, identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA No 7.170.887** de **TUNJA** con **T.P No 137326-T**, En mi condición de **REVISOR FISCAL**, de **TECNOPROCESOS S.A.S**, identificada con **Nit 900-273.006-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C.**, a los **Veintiuno (21)** días del mes de enero del 2025.

Cordialmente,



YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO
C.C. N° 7.170.887 de Tunja
TP N° 137326-T
EN CALIDAD DE: REVISOR FISCAL
TECNOPROCESOS SAS - EN REORGANIZACION
NIT. 900.273.006-1

Nueva dirección: Calle 18A No.62- 84 Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá – Colombia

www.tecnoprocesos.co

(+57 1) 703 2703

info@tecnoprocesos.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.170.887**
GOMEZ CHAPARRO

APELLIDOS
VESID ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1976**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

A+

M

ESTATURA

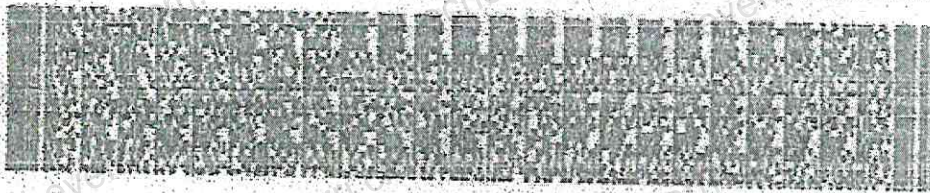
G.S. RH

SEXO

20-JUN-1994 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS FERNANDEZ TORRES



A-1500150-00126008-M-0007170087-20061112

0005026907A 1

1110030740

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137326-T

YESID ALBERTO
GOMEZ CHAPARRO
C.G. 7170887

RESOLUCION INSCRIPCION 250 **FECHA 25/09/2008**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE




LUIS ALONSO COMENARES RODRÍGUEZ **147389**

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

32FAC96307E55208

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7170887 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

